

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2025/04555 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de abril de 2025 (núm. 962), se ha realizado la siguiente delegación:

En D.^a Maria Dolores Sanchis Aparicio, Concejala de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Angel Casanova Arándiga y Marta Ibañez Navalón el día 17 de abril de 2025 a las 13 horas. Igualmente, la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Carlos Jose García Garcia e Isabel Pont Niclos el día 14 de junio de 2025 a las 12.30 horas.

En D.^a Josefa Juan Martínez, Concejala de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Francisco Antonio López Calatayud y Cristina Vila Descals el día 10 de mayo de 2025 a las 12 horas.

En D. Javier Catalá Vidal, Concejala de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Javier Arnau Sarrió y Tania Rodriguez Abellan el día 6 de septiembre de 2025 a las 13 horas.

En D.^a Maria Carmen Cardona Tortosa, Concejala de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Natalia Vidal Cardona y Maria Amparo Domínguez Gimeno el día 20 de septiembre de 2025 a las 12.30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Canals, 15 de abril de 2025.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

